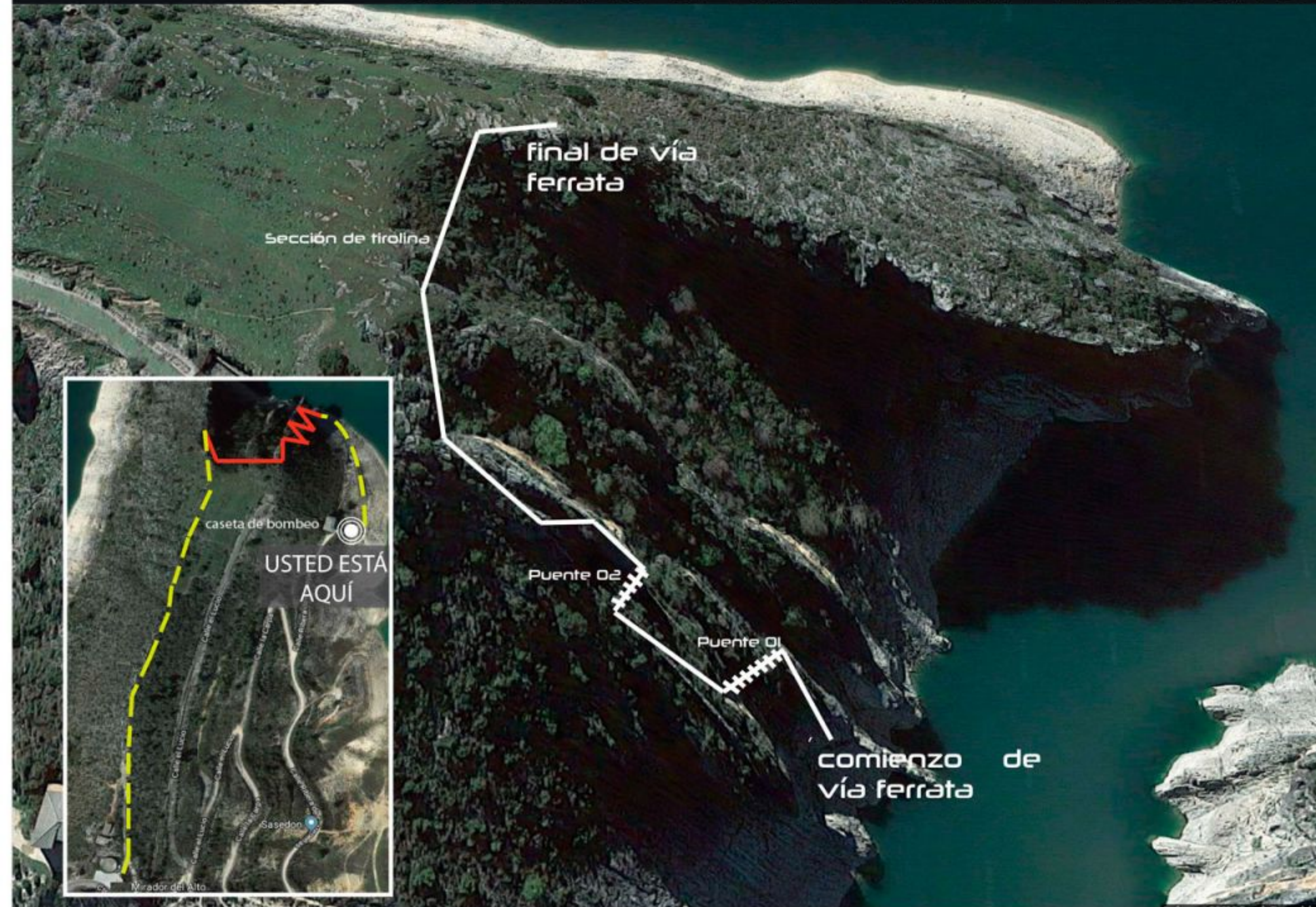


# COMIENZO DE VÍA FERRATA "LA BOCA DEL INFIERNO"

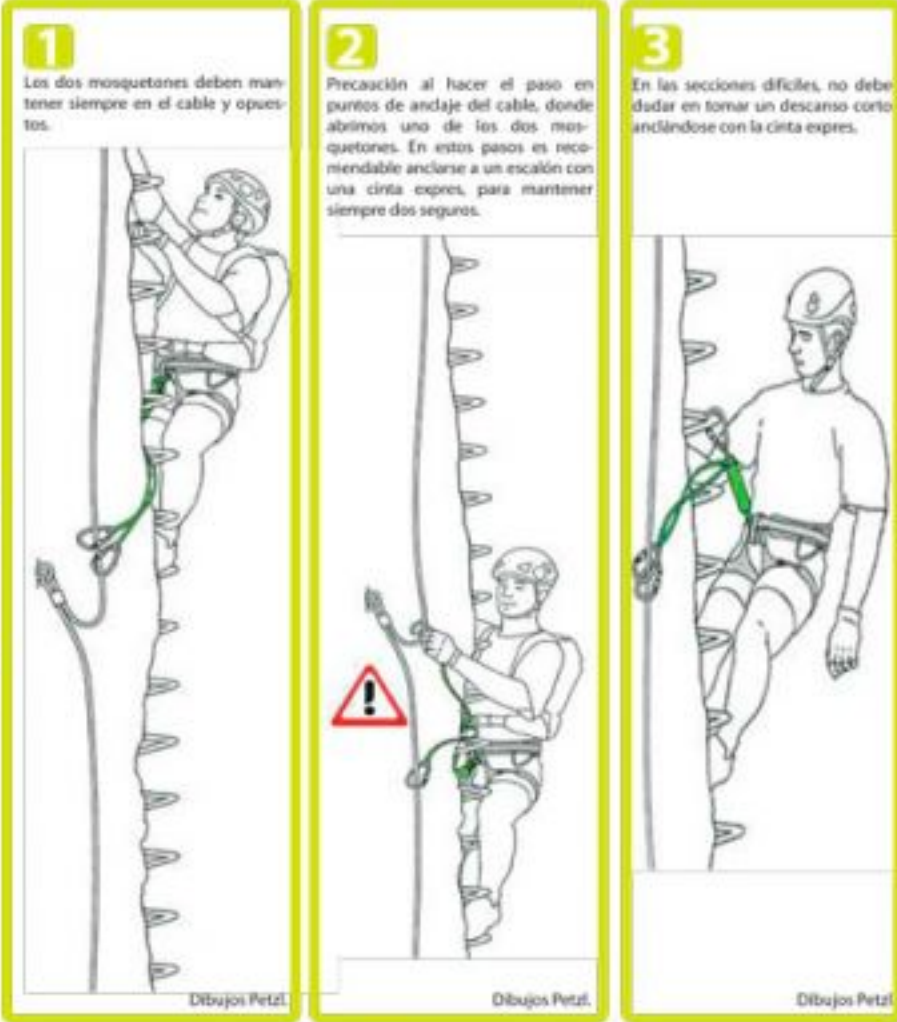


**NORMAS DE SEGURIDAD**

- Antes de salir debemos informarnos del estado del itinerario y de las condiciones meteorológicas.
- Comprobar el estado y correcto funcionamiento de nuestro material.
- No hay que asegurarse a un tramo del cable si otra persona ya está asegurada en él.
- Cerciorarse de que se está asegurado al cable de seguridad en todo momento.
- No se debe adelantar a nadie excepto en los lugares dispuestos para tal efecto.
- Evitar aglomeraciones.
- No se debe abandonar el itinerario para progresar por otras zonas.

**Escala dificultad, HÜSLERS 2017**

## K3



**CONDICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Esta Vía Ferrata es propiedad privada. Para realizar el itinerario se requiere autorización del Ayuntamiento de Sacedón.
- Autorización de la Consejería de Medio Ambiente de Castilla La Mancha.
- Suscribir una póliza de seguros o Tarjeta Federativa, con vigencia en la fecha de realización, que cubra accidentes, asistencia, evacuación y responsabilidad civil, para todos los participantes.

**REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL**

- Poseer el material adecuado y homologado.
- Como mínimo, un monitor cualificado y/o titulado por grupo
- Seguro RC y Accidentes
- Registro de Turismo Activo si se realiza cualquier tipo de actividad económica.

Las Pautas generales de respeto al medio ambiente son:

- Está terminantemente prohibido fumar y encender fuego.
- No producir ruidos que perturben la tranquilidad del espacio o a la fauna.
- No deteriorar o alterar cualquier recurso biótico, geológico, cultural o, en general, del paisaje. No se podrá recolectar elementos naturales, respetándose rigurosamente la flora y la fauna
- No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos. No entierre y esconda las basuras.
- No realizar prácticas que puedan producir erosión del suelo o la roca.
- No se permite el establecimiento de señales o cualquier tipo de huella de paso de carácter permanente.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS CONDICIONES Y, EN ESPECIAL, DEL USO SIN AUTORIZACIÓN, SERÁ OBJETO DE FUERTE SANCIÓN. LOS INSTALADORES Y LOS PROPIETARIOS DECLINAN CUALQUIER RESPONSABILIDAD SI SE INCUMPLEN ESTAS CONDICIONES.

**¿QUÉ ES UNA VÍA FERRATA?**

Una vía ferrata es un itinerario vertical equipado con diverso material: grapas, pasamanos, cable... que permiten el ascenso con seguridad a zonas de difícil acceso para senderistas o a aquellos no habituados a la escalada. La seguridad corre a cargo de un cable de acero instalado en toda la vía y del arnés, que debe ir provisto de un dissipador de energía y mosquetones especiales de Vía Ferrata.

**PELIGROS OBJETIVOS.**

- Caída de piedras: causadas por animales, efectos meteorológicos y sobre todo por los propios ferratistas.
- Tormentas: Una vía ferrata se convierte en un enorme pararrayos.

**PELIGROS SUBJETIVOS**

- Inexperiencia o comportamiento inadecuado.
- Cansancio o fatiga.
- Vértigo.

**MATERIAL TÉCNICO Y DE SEGURIDAD NECESARIO**

- Casco y Arnés.
- Cabo anclaje con dissipador de energía y mosquetones de seguridad de VF: Si se produce una caída caemos hasta que el mosquetón de nuestro cabo de anclaje choque contra un anclaje. La fuerza de choque es muy elevada, y el factor de caída puede ser 4 o incluso mayor. Para disminuirla empleamos el dissipador de energía.
- Descendedor y cuerda para rapelar en caso de emergencia.
- Cintas exprés y mosquetones adicionales.
- Vestimenta y calzado adecuados, guantes y mochila.
- Botiquín, teléfono móvil, agua, barritas energéticas.

**DIFICULTAD**

ASPECTOS ATLÉTICOS (2): Presencia de algún pasaje atlético aislado.

ASPECTOS PSICOLÓGICOS (3): Presencia de varios pasajes aéreos y espectaculares; eventualmente, algún tramo excepcionalmente espectacular.

EQUIPAMIENTO (2): Equipamiento correcto. Cable en todo el recorrido. A veces se progresa direct. en roca.

TERRENO (3): Pared inclinada; eventualmente algún tramo vertical o desplomado.